

INFORME DE SEGUIMIENTO-OFICINA DE CONTROL INTERNO

Seguimiento No.

117

SEGUIMIENTO A:	Plan de Austeridad del Gasto mensual.			
CORRESPONDIENTE AL MES DE:	JULIO	DE:	2017	
OBJETIVO DEL INFORME:	Realizar el seguimiento mensual a la Austeridad del Gasto de acuerdo a la Directiva Presidencial 01 del 2016, Ley 1815 del 2016 en su artículo 104 y el Decreto 2170 del 2016 artículo 107.			
ALCANCE DEL INFORME:	El informe corresponde al mes de Julio de 2017.			
PROCESO:	Gestion de Recursos Financieros y Adquisición de Bienes y Servicios.	ARTICULACION CON EL MECI:	Módulo: Evaluacion y Seguimiento, Auditorias Internas, Programa y Plan de Auditorias.	
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Directiva Presidencial 01 del 2016, Ley 1815 de 2016 en su artículo 104 "PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO" y en el Decreto del Ministerio de Hacienda y Credito Público 2170 en su artículo 107 "Plan de austeridad del gasto".			
ACTIVIDADES REALIZADAS	SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos	X			Para realizar el seguimiento de Austeridad del gasto se verificó lo siguiente: - El Sistema de Informacion Financiera SIF- Nacion II. -La informacion suministrada por el Grupo Administrativa.
Documentos soportes	X			Los documentos soportes son: -Auxiliar de gastos del mes de julio del 2017. -Cuadro de exell remitido por el grupo administrativa.
Confirmacion de información con la dependencia	X			Se solicito informacion a Secretaria General la cual fue remitida a finales del mes de agosto del 2017 por el grupo administrativa y Viaticos.
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento		X		No genero este tipo de actividad
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI			X	No genero este tipo de actividad

INFORME DE SEGUIMIENTO-OFICINA DE CONTROL INTERNO

Seguimiento No.

117

Desarrollo del Seguimiento:

La Oficina de Control Interno del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo realizo el seguimiento al plan de austeridad del gasto, dando cumplimiento a la Directiva Presidencial 01 del 2016, la Ley 1815 de 2016 articulo 104 y el Decreto 2170 de 2016.

-Consumo de Celulares: El numero de lineas asignadas segun reporte es de 17 mostrando un consumo de \$3.954.340 es de resaltar que la linea Claro numero 321-4904923 mostro un consumo en pesos de \$829.256,55, dicho celular esta asignado al Despacho a cargo de la ministra.

-Consumo de Telefonía Local: Teniendo en cuenta el listado por el ministerio existen 7 operadores mostrando un consumo total de \$30.667.178 es de resaltar que en la sede principal se consumo \$19.221.988. En la direccion de comercio el consumo fue de \$2.142.868 dando un total por este rubro de \$32.810.046.

-Consumo de Energía: Las empresas a las cuales les consumimos son Codensa, Electricaribe, Sopesa y Sig-Services Industriales dando un total de \$30.583.496, es de resaltar que en la sede se consume por este concepto un total de \$24.484.560.

-consumo de Combustible: en el mes de julio se consumo en pesos un valor total de \$8.343.787 equivalente en galones 1024,21, el parque automotor tiene en la actualidad 28 entre (Vehiculo, camionetas y motos), teniendo en cuenta la Resolucion 2547 del 2008 "Por la cual se fija el tope mensual de suministro de combustible para los vehiculos asignados a los despachos de los directores tecnicos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo" en relacion al consumo de combustible el vehiculo que mas consumo fue el de placas OCK-725 del Viceministerio de Turismo por valor en galones de (97,31) y con respecto a los directores tecnicos el de placa OBG-224 de la Direccion Integración Economica por valor en galones de (35,24) El vehiculo con placas GE-525 el cual esta en Ginebra Suiza consumo 58,61 galones dando un total en pesos de \$611.001.

Observaciones:

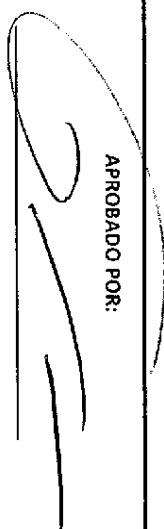
Generó plan de mejoramiento: SI ☐ No ☒ X

No. Observaciones:

ELABORADO POR:



APROBADO POR:



FECHA DE APROBACION: 1/09/2017